JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA AGUA LINDA
MUNICIPIO PUERTO LLERAS
DEPARTAMENTO DEL META
PERSONERIA JURIDICA No. 3239 del 2001-04-29

Puerto lleras 15 de septiembre 2026

SR: AGENCIA PARA INFRAESTRUCTURA DEL META

CORDIAL SALUDO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito YESID MOYANO NOVOA Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.504.784 de Puerto Lleras, obrando en calidad de PRESIDENTE de la JAC de la Vereda Agua Linda identificada con Nit. No. 901.253.479-8 ubicada en la jurisdicción de Puerto Lleras del departamento del Meta, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la junta de acción comunal que represento nos encontramos incursos de ninguna inhabilidad, incompatibilidad prohibiciones establecida en la constitución política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con el Estado.

Dado lo anterior, se firma en Puerto Lleras del Departamento de Meta a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

No siendo más agradecemos su atención prestada.

Cordialmente:

YESID MOYANO NOVOA
PRESIDENTE JAC
C.C.1.120.504.784
316 259 9899
yesid9559@hotmail.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA AGUA LINDA
MUNICIPIO PUERTO LLERAS
DEPARTAMENTO DEL META
PERSONERIA JURIDICA No. 3239 del 2001-04-29

Puerto lleras 15 de septiembre 2026

SR: AGENCIA PARA INFRAESTRUCTURA DEL META

CORDIAL SALUDO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito **MARIA CLAUDIA CAÑAS DAZA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 40.433.088 de Acacias-Meta, obrando en calidad de TESORERA de la JAC de la Vereda AGUA LINDA identificada con Nit. No. 901.253.479-8 ubicada en la jurisdicción de Puerto Lleras del departamento del Meta, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la junta de acción comunal que represento nos encontramos incursos de ninguna inhabilidad, incompatibilidad prohibiciones establecida en la constitución política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con el Estado.

Dado lo anterior, se firma en Puerto Lleras del Departamento de Meta a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

No siendo más agradecemos su atención prestada.

Cordialmente:

Claudia Caños

MARIA CLAUDIA CAÑAS DAZA
TESORERO JAC
40.433.088
yesid9559@hotmail.com